

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Programa anual de comunicación social o equivalente

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN** en el Artículo CAPITULO IV ARTICULO 20 del REGLAMENTO INTERIOR DEL COESPO, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 63, fracción XXIII, inciso a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.